



Oberá - Misiones, 24 de Mayo de 2022.

ORDENANZA / N° 3090

-Expte N° 071/2022-

Ref.: "Dando por examinada la Rendición de Cuentas Anual de la Municipalidad de la Ciudad de Oberá ejercicio 2021".-

VISTO: "El presente Expte.";

CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva la rendición de cuentas anual correspondiente al Ejercicio 2021 para su análisis;

QUE, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 111° y 209° de la Carta Orgánica Municipal, corresponde al Concejo Deliberante el examen de las cuentas de la Administración Municipal;

QUE, habiéndose efectuado el correspondiente análisis de la documentación obrante en las presentes actuaciones así como los libros y registros contables puestos a disposición por el Contador Municipal, se ha constatado que estas se ajustan a lo que establece la Ley de Contabilidad de la Provincia y reglamentaciones vigentes en la materia;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

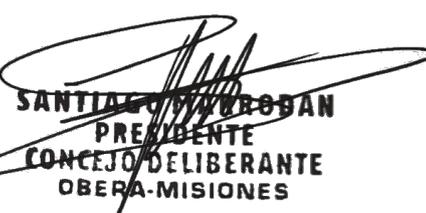
ORDENANZA

ARTICULO 1: DÉSE por examinada la Rendición de Cuentas Anual de la Municipalidad de la Ciudad de Oberá, correspondiente al Ejercicio del año 2021.-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO COROBÁN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES